

RED ANDINA DE DERECHOS HUMANOS RADAR



RADAR EXPRESA SU COMPROMISO CON LA DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES FUNDAMENTALES PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN VIGENTE

La Red Andina de Derechos Humanos RADAR, integrada por diversas organizaciones de la sociedad civil que hacen vida en el estado Mérida, desea expresar su compromiso con la defensa de los principios y valores fundamentales previstos en la Constitución vigente y por ello convoca a los ciudadanos y ciudadanas de todas las parroquias y municipios a participar en la consulta popular prevista para el próximo domingo 16 de julio, para que de forma libre, universal, directa y secreta, manifiesten su voluntad y hagan efectivo el mandato del artículo 5 de nuestra Carta Magna, que establece: “La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo...”

RADAR advierte a la sociedad su preocupación por la pretensión de sustituir el modelo de Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, en el que se estableció la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político, por un modelo excluyente y regresivo de los derechos fundamentales, evidenciado en la apuesta por imponer de forma antidemocrática una instancia –la Asamblea Nacional Constituyente- para el ejercicio del poder concentrado (con facultad de ejecutar, legislar e impartir justicia), centralizado (desconociendo a los gobiernos territoriales), sin contrapesos (sólo ejercerá la autoridad un pequeño grupo de una única corriente política), ni rendición de cuentas y por tiempo indefinido. Justo cuando la sociedad venezolana está padeciendo los estragos de la pobreza, el desabastecimiento de alimentos y medicinas, la precariedad de los servicios de salud, educación, seguridad ciudadana, entre otros, además de la represión y arbitrariedad de los cuerpos de seguridad e instancias judiciales, como respuesta a las legítimas exigencias de los ciudadanos de solución a sus problemas, se intenta desmontar nuestro principal referente jurídico para mantener el poder a espaldas del pueblo y aprovecharlo en beneficio de una minoría.

La consulta popular del domingo 16 de julio contiene tres preguntas: **1.- ¿RECHAZA Y DESCONOCE** la realización de una Constituyente propuesta por Nicolás Maduro sin la aprobación previa del pueblo venezolano? **2.- ¿DEMANDA** a la Fuerza Armada Nacional y a todo funcionario público obedecer y defender la Constitución del año 1999 y respaldar las decisiones de la Asamblea Nacional? **3.- ¿APRUEBA** a que se proceda a la renovación de los Poderes Públicos de acuerdo a lo establecido en la Constitución y la realización de elecciones libres y transparentes, así como a la conformación de un Gobierno de Unión Nacional para restituir el orden Constitucional? Con nuestra participación ratificaremos: desconocer el fraude Constituyente; la restitución del orden Constitucional; y la convocatoria a elecciones libres y transparentes. La consulta permitirá la libre expresión de la voluntad de los venezolanos y hacer valer el derecho a la rebeldía frente a las actuaciones de los poderes ejecutivo, judicial y electoral que han cercenado los derechos a la participación protagónica y el control de la gestión. Como activistas de derechos humanos exhortamos a que el pueblo se exprese pacíficamente y procure la recuperación del sistema democrático, en el que todos podamos construir el país que anhelamos.

Suscriben:

Cátedra de la Paz y Derechos Humanos Mons. Oscar Arnulfo Romero
Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela. Mérida.
FEDEVE
Foro Penal Venezolano. Capítulo Mérida
Movimiento SOMOS
Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes
Observatorio Penal Mérida OPEM DDHH
Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. Núcleo Andino.
Observatorio Venezolano de Prisiones.
Transparencia Venezuela – Coordinación Mérida
UNIANDES